Entidad Local Autónoma
Algallarín

DÑA. ENCARNACIÓN JIMENEZ VERGARA, EN CALIDAD DE PRESIDENTA DE LA ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE ALGALLARÍN (CÓRDOBA).

DECRETO.- Por el que se adjudica el contrato menor de obra a URBANQUIVIR IBERICA, S.L. C.I.F. :B19783158 GEX 1165/2023

A la vista los antecedentes que obran en el presente expediente y examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Justificar la celebración del contrato menor de contrato de obra con el siguiente detalle:

Tipo de contrato:	contrato de obra
Objeto del contrato:	CONSTRUCCIÓN DE PARQUE INFANTIL
Procedimiento de contratación:	Contrato menor
Valor del contrato:	19.640,00€
I.V.A:	4.124,40 **€**
PROPUESTA ADJUDICACIÓN	URBANQUIVIR IBERICA, S.L. C.I.F. : B19783158
PLAZO EJECUCIÓN	60 DÍAS

SEGUNDO. Adjudicar a URBANQUIVIR IBERICA, S.L. C.I.F. : B19783158 el contrato de obra por importe de 23.764,40 € y aprobar el gasto correspondiente con cargo a la aplicación presupuestaria 151 61902.

TERCERO. Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura y tramítese el pago si procede.

CUARTO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

QUINTO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

DOY FE
LA SECRETARIA-INTERVENTORA
(fecha y firma electrónica)

pie_firma_conto_dipu_01

Código seguro de verificación (CSV):
A2E1 390A BF9F 7127 FC16
A2E1390ABF9F7127FC16

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.algallarin.es
Firmado por la Presidenta de la E.L.A. Algallarin JIMENEZ VERGARA ENCARNACION el 07-11-2024
Firmado por La secretaria-interventora GARZON HUERTAS ESPERANZA el 07-11-2024

Num. Resolución:
2024/00000926

Insertado el:
07-11-2024

pie_decreto_dipu_01